



FEDERACION ARGENTINA DE PATO



ORÍGENES DEL JUEGO DEL PATO

Deporte para gente de a caballo, audaz y valiente, EL PATO se practica en Argentina desde principios del siglo XVII, tal como lo muestra una crónica de Félix De Azar en la que relata una "corrida" realizada en Buenos Aires en 1610 con motivos de las fiestas de beatificación de San Ignacio de Loyola. Dice el naturalista "... juntan para esto dos cuadrillas de hombres de a caballo y señalan dos sitios apartados como de una legua (cinco kilómetros aprox.), luego cosen un cuero en el que se ha introducido un pato que deja la cabeza afuera, teniendo el referido cuero do o más manijas o asas, de las que se toman los dos más fuertes de cada cuadrilla en la mitad de la distancia de los puntos asignados y metiendo espuelas tiran fuertemente hasta que el más poderoso se lleva EL PATO, cayendo su rival al suelo si no lo abandona; el vencedor echa a correr y los del bando contrario lo siguen y lo rodean hasta tomarlo de alguna de las manijas, tiran del mismo modo, quedando al fin vencedora la cuadrilla que llegó con EL PATO al punto señalado".

En distintos escritos del siglo XVIII también aparecen varias referencias a estas corridas que, por su peligrosidad y trágicos resultados dieron lugar a que, en primer término las autoridades religiosas y luego las civiles, trataran de ponerle fin en 1796; un auto eclesiástico dice que se excomulgara y excluirá del templo como miembros corrompidos a quienes participen en corridas de PATO y se negará sepultura eclesiástica a aquellos que mueran en el tan bárbaro juego del PATO; Guillermo Hudson, en su libro "El Ombú", tiene un capítulo titulado, "Las Invasiones Inglesas y el juego de PATO", donde hace referencia a la peligrosidad que lo caracterizaba.

En 1822 el gobernador de Buenos Aires, General Martín Rodríguez, en decreto refrendado por su ministro de gobierno, don Bernardino Rivadavia, prohíbe en forma absoluta el juego del PATO, aunque no logre impedir su práctica.

Es don Juan Manuel de Rosas, quien durante su gobierno consigue suprimirlo, pero en 1852 se vuelve a tener conocimiento de que se está jugando nuevamente a través de una magnífica descripción hecha por el General José Ignacio Garmendia, en su libro "Cartera de un soldado".

En esta forma se llegó a 1937 cuando un cultor de nuestras tradiciones don Alberto de Castillo Posse, se dedicó a revivir el antiguo juego transformándolo en el deporte organizado para lo cual redactó el primer reglamento, creó la silla, ideó la pelota de 4 asas y luego de seis que se usa en la actualidad. En 1938, el gobernador de Buenos Aires, don Manuel A. Fresco derogó la prohibición comenzando una nueva etapa.

Es así como en 1941, se funda la Federación Argentina de Pato; asociación integrada por los campos en que se practica este deporte y que tiene por finalidad fomentar, dirigir, y difundir el juego del Pato; organizar los torneos y velar por la aplicación de los reglamentos, a la vez que orientar y promover la crianza del tipo de caballo más apto para este propósito.



EL PATO, DEPORTE NACIONAL ARGENTINO

En el año 1953, en mérito y arraigo de sus tradiciones, se lo declaró Deporte Nacional, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

DECRETO Nº 17.468 - Bs. As., 16 de Septiembre de 1953.

Es Declarado Deporte Nacional el Juego Denominado "El Pato".

VISTO: El anhelo expresado por los aficionados al deporte denominado "EL PATO", por intermedio de la Confederación Argentina del Deporte, en el sentido que dicho juego sea decretado Deporte Nacional; y

CONSIDERANDO: que el origen de esta noble justa, de acuerdo con las investigaciones realizada por numerosos historiadores, es auténticamente Argentina, puesto que dicho deporte era ya practicado por nuestros gauchos en los albores de la nacionalidad, y el mismo lleva puesto e impreso el sello de reciedumbre de jinetes diestros como eran y son los jinetes de nuestros campos; que su práctica desde entonces ha sido ampliamente superada desarrollándose actualmente en forma reglamentada; obteniendo el reconocimiento correspondiente como una actividad deportiva organizada y alcanzando amplia difusión y apoyo popular; que tales circunstancias son factor determinante para establecer sin lugar a dudas que al de porte "EL PATO" con exclusión de cualquier otro debe declarárselo "DEPORTE NACIONAL"; que es deber del estado velar porque las noveles costumbres de raíz histórica pura como lo es "EL PATO", sean amparadas y apoyadas oficialmente, exaltando el sentimiento de nacionalidad y amor sobre lo realmente autóctono: Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º, Declararse Nacional el deporte denominado PATO.

Artículo 2º, El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 3º, Comuníquese, anótese, publíquese dese a la Dirección General de Registro Nacional y archívese.

PERON ----- Armando Méndez San Martín.

Buenos Aires, Viernes 25 de Septiembre de 1953

Boletín Oficial de la República Argentina Número 17.490

EL HORSEBALL

El Horseball es descendiente directo del Pato, tal como lo reconoce la Federación Internacional de dicho deporte.- A principios de la década del 70, años en los que el pato contaba con un gran auge, la Federación de Pato invitó a un grupo de franceses a conocer nuestro deporte, éstos quedaron fascinados y lo llevaron a Europa.- Pero las dificultades de espacio y los costos que implicaban los deportes ecuestres en el viejo continente los obligó a modificar el tamaño de la cancha e incluso ciertas reglas de juego, por lo cual se justificó un cambio en el nombre del deporte.-

La esencia del juego es la misma, un deporte ecuestre en equipo que consiste en hacer pases y combinaciones para anotar tantos introduciendo una pelota con seis manijas dentro de un aro ubicado en forma vertical en las cabeceras de la cancha.-

Una de las diferencias entre nuestro pato de picadero tradicional y el Horseball es que en el viejo continente el caballo y el jinete conforman un binomio, cada jugador puede utilizar solo un caballo por partido, el equipo es de seis jugadores pero solo cuatro dentro de la cancha que se intercambian en forma permanente como en el basket.- El jugador que lleva el pato tiene 10 segundos para hacer un pase a un compañero y para que un tanto sea válido se deben realizar al menos tres pases entre tres de los cuatro jugadores.-

Otra diferencia es que los pases los hacen con las dos manos como en el rugby y pueden levantar el pato de ambos lados, mientras que en el pato solo se permite del lado derecho del montado.- El resto de las reglas son muy parecidas a nuestro ancestral juego.-

Hoy en día el Horseball es uno de los deportes ecuestres más populares en toda Europa, practicándose también en Brasil, México, Estados Unidos, Canadá, e Israel, con una cantidad aproximada de 40.000 jugadores federados.-

La Federación Argentina de Pato, en cumplimiento de uno de sus objetivos primordiales de promocionar y difundir nuestro deporte nacional, organizó en abril del 2006 el primer mundial de Pato-Horseball que se jugó en Buenos Aires.- En aquella oportunidad se arribó a un acuerdo con la Federación Internacional de Horseball mezclando los reglamentos de Pato de Picadero y de Horseball.- A pesar del escaso conocimiento de la reglas que se aplicaron del Horseball la selección argentina obtuvo el segundo puesto al perder por gol de oro con el equipo del ahora organizador Portugal.-